



El Buen Fin American Express

Promoción: Bonificación de \$1,500 al comprar \$10,000

Vigencia de la promoción: Del 13 al 17 de noviembre del 2025.

Términos y condiciones:

Promoción válida para comenzar a inscribirse del 5 al 17 de noviembre de 2025. Válida para comenzar a comprar del 13 de noviembre hasta el 17 de noviembre de 2025. Solo para para Tarjetahabientes Titulares de Tarjetas Personales emitidas por American Express Company (México) S.A. de C.V. en México, que tengan acceso a la misma a través de la plataforma de American Express. Promoción personal e intransferible. Limitado a los primeros 27,778 registros.

No aplica para Tarjetas Corporativas, La Plataforma American Express® "BIP Express"; ni tarjetas American Express emitidas por terceros.

Al registrar y guardar la promoción en su Tarjeta, usted acepta los Términos de esta. Válida para compras realizadas en tiendas físicas en México o en línea con El Palacio de Hierro www.elpalaciodehierro.com, y que hayan sido facturadas por dentro de la vigencia de la promoción o la compra no será elegible para la bonificación.

Aplica para compras acumuladas o en una sola transacción. Es posible que no reciba el crédito en el estado de cuenta si el comerciante espera hasta después de la fecha de finalización de la promoción para cobrar su tarjeta registrada. Si American Express no recibe información que identifique su compra como elegible para la promoción, no recibirá el crédito en el Estado de Cuenta.

No válido en compras realizadas mediante procesadores de pagos de terceros. Excluye servicios de suscripción. Excluye compras de tarjetas de regalo, clientes comerciales, ventas al mayoreo, planes de protección, suscripciones, y servicios de seguros, reparaciones, viaje, financieros, diseño, impresión, fotografía, bordado, y tecnológicos, compras pagadas con puntos, compras de automóviles, minutos telefónicos, venta de entradas, fletes, instalaciones, alquiler de equipos, y donaciones.

La Tarjeta deberá estar activa y al corriente en sus pagos. No aplica con otras promociones. Deberás estar inscrito a la promoción a través de nuestro Servicio en línea o Amex App en la promoción previo al gasto.

Para ser elegible a la bonificación de \$1,500 M.N. en el Estado de Cuenta de La Tarjeta, se deberán acumular \$10,000 M.N. de compra durante la promoción. Limitado a un total de una bonificación por Tarjetahabiente titular, el gasto en Tarjetas suplementarias no aplica. Máximo monto de la bonificación de \$1,500 M.N. por cuenta titular durante el periodo que dure la promoción. La promoción no es válida para transacciones realizadas con Agregadores de pagos de terceros. La

promoción válida solo para compras elegible realizadas en peso mexicano. Solo son elegibles las compras realizadas y publicadas en su cuenta durante el período de la promoción.

La bonificación puede tardar hasta 90 días después de la fecha de finalización de la promoción para aparecer en su estado de cuenta y puede revertirse si la transacción que califica es devuelta o es cancelada. Cualquier mal uso, según lo razonablemente determinado por nosotros American Express, en relación con el canje de esta promoción puede dar lugar a la revocación de la bonificación otorgada y a la no elegibilidad para futuras o promociones. Esta reversión puede tener lugar hasta un máximo de 180 días naturales después de la fecha de finalización de la campaña de promoción. Tenga en cuenta que, si una bonificación otorgada se revierte después de haber pagado su factura el monto correspondiente a su pago conforme su Estado de Cuenta es posible que se le devuelva un saldo negativo. En caso de que el Tarjetahabiente realice alguna devolución parcial de la(s) compra(s) que haya realizado, la bonificación será revertida y el cargo se verá reflejado en el Estado de Cuenta del Tarjetahabiente dentro de los 90 días naturales siguientes a la fecha en que se haya registrado la devolución en su Cuenta.

American Express México es el responsable de la promoción aquí especificada, por lo que cualquier inconveniente respecto a la misma se deberá consultar directamente con dicha institución. En este sentido el cliente declara que los proveedores de bienes y servicios no tendrán ningún tipo de responsabilidad respecto al cumplimiento de esta.